



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS DURANTE EL PROCESO DE
LICITACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL
CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS.
CAA/2024/204**



1. Usuario que pregunta: ambitodirecto 12-07-2024 08:28

Pregunta:

Buenas Tardes,

En el producto 1.7 entiendo que este producto no va personalizado no?, en cuanto a la cantidad de 7000 unidades se refiere a cada rollo o al fardo?

Gracias.

Respuesta: El producto 1.7 no va personalizado.

Son 7.000 Ud de rollos.

2. Usuario que pregunta: ambitodirecto 15-07-2024 11:51

Pregunta:

Buenos Días.

En el documento pliego de cláusulas administrativas pone que hay un material que hay que entregarlo el 02 de Agosto para la Feria Internacional de Muestras de Gijón, nos podéis confirmar si son todos los artículos que hay que entregar para esa fecha o son algunos en concreto? y en tal caso si es la cantidad de porcentaje que pone en la tabla?

Gracias.

Respuesta: De acuerdo a los plazos en la tramitación administrativa del contrato, difícilmente se podrá realizar una entrega de material para la fecha indicada del 02 de agosto. En función de los plazos máximos establecidos y la posible reducción de los mismos por parte de los licitadores se indicarán las nuevas fechas de entrega.

3. Usuario que pregunta: coartegift 15-07-2024 11:51

Pregunta:

Buenos días, la cantidad de los bidón metálico no coinciden con los que vienen para cumplimentar el anexo IV bidón metálico 6000 ud

Pliego administrativo bidón metálico 4.340 ud

El precio final de la licitación si son 6000 varia.

Gracias



Respuesta: La cantidad es de 4.340 ud.

4. Usuario que pregunta: guillermo123 18-07-2024 14:23

Pregunta:

BUENOS DIAS, ES NECESARIO ENTREGAR FICHAS TECNICAS ANTES DEL LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS? MUCHAS GRACIAS

Respuesta: En el apartado 2.5.- Presentación previa de productos y prototipos, del PPTP, se establece que:

“En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la firma del contrato se deberán presentar al Consorcio al menos dos muestras y/o prototipos de los productos a suministrar, salvo los que por su naturaleza o exclusividad no sea posible. En tal caso, se aportará toda la documentación que pueda determinar con exactitud las características del producto”.

Por lo tanto las fichas técnicas se aportaran por el que resulte adjudicatario del contrato y tras la firma del contrato. En fase de licitación deberán aportar única y exclusivamente la documentación que se detalla en el apartado I) del Cuadro de Características del PCAP.
